



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. CONTRA CARLOS ALBERTO PORTELA PERDOMO Y OTRA RADICACIÓN No.2019-00254-00.-

Conforme a la solicitud presentada por la parte demandante y por ser procedente, se dispone, **SUSPENDER** la audiencia inicial señalada para el día 9 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., por haber realizado la parte demandada según indica, acuerdo de pago con la entidad bancaria BBVA.

Si en el término prudencial de 15 días, no se tiene noticia de la negociación y/o similar, ingrese de nuevo el negocio al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbdd60724f40d45f7cb06e1e4b0b859a929d32216306e334db6633b0d83db
101

Documento generado en 04/11/2021 06:55:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>